



Municipalidad de Necochea  
Departamento Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA  
SECRETARÍA DE SALUD  
FECHA 29 FEB 2020

Expediente N° 7786/19.-

**SECRETARIA DE GOBIERNO:**

**VISTO:**

Que a través de los presentes actuados se solicita la designación de la señorita CAMILA ANALIA LARIA IGLESIAS, para cubrir la licencia de la agente MARIA PATRICIA MELLUSO, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Personal informa que la agente MARIA PATRICIA MELLUSO, Personal Técnico Clase 2, Categoría 11, con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Salud Pública, Programa 01.03 – Hospital Ferreyra-, se encuentra con licencia médica desde el 25/11/2019 y hasta el 06/01/2020.-

Que asimismo informa que se solicita la designación, a partir del 01/01/2020 y hasta el 06/01/2020, de la Srta CAMILA ANALIA LARIA IGLESIAS, quien posee D.N.I N° 39.146.841, Clase 1995, tiene legajo, estudios de Técnico Superior en Salud con Especialidad en Radiología, dejándose constancia que no ha tramitado el examen preocupacional y certificado de antecedentes y examen preocupacional.-

Que el Artículo 112° de la Ley 14656 establece que Personal Reemplazante son aquellos agentes necesarios para cubrir vacantes circunstanciales, producidas por ausencia del titular del cargo, en uso de licencia sin goce parcial o total de haberes. Para la procedencia de la designación de Personal Reemplazante deberá certificarse la imposibilidad de cubrir el cargo o función con otro agente de plante. Solo cuando ello no fuere posible, mediante resolución fundada y especial podrá accederse a la designación.-

Que el artículo 2° de la mencionada Ley establece que el ingreso a la función pública Municipal se hará por la categoría correspondiente al grado inferior de la clase inicial de cada agrupamiento.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**DECRETO**

**ARTICULO 1°:** - Designase a partir del 01/01/2020 y hasta el 06/01/2020, a la Srta. CAMILA ANALIA LARIA IGLESIAS, D.N.I N° 39.146.841, Clase 1995, como Personal Reemplazante con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110121000 – Programa 01.03 – Hospital Ferreyra – con sueldo equivalente a Personal Técnico Clase 5, Categoría 4, con 48 horas semanales.-

**ARTICULO 2°:** - El gasto es imputable a la Partida 1.2.4.2 Reemplazos, 1.1.4.0 S.AC., de la Cat. Prog. 01.03 – Hospital Ferreyra, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 SALUD PUBLICA, del Presupuesto de Gastos 2020.-

**ARTICULO 3°:** - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tomen conocimiento: Secretaría de Salud, Dirección de Personal, Contaduría, Tesorería, cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 203.

JDLF.-

Lic. Ruth Kalle  
Secretaría de Salud  
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas  
INTENDENTE MUNICIPAL